



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

San José, 01 de abril de 2020
DM-OF-208-20

Señor
Luis Adrián Salazar
Ministro
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Asunto: Criterio sobre priorización de apoyo estatal a PYMES ante emergencia COVID-19

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio en su calidad de ente rector de la Ley N° 8262, Ley de Fortalecimiento de la Pequeñas y Medianas Empresas. Según indica la Ley 6054, Ley Orgánica del MEIC, este Ministerio tendrá a su cargo, con carácter de máxima autoridad, la formulación y supervisión de la ejecución de las políticas empresariales, especialmente para las PYMES, para ello podrá establecer la organización interna más apropiada, acorde con este cometido y los mecanismos de coordinación idóneos con las instituciones tanto del sector público como del sector privado, para mejorar la efectividad de los programas de apoyo ejecutados por instituciones del sector público y privado.

Según datos del BCCR, por medio del Registro de Variables Económicas -REVEC¹ para el año 2017 las PYMES representaron el 97.5% del parque empresarial a nivel nacional, con un total de 130.388 empresas, con una desagregación por tamaño:

82% corresponde a microempresas
12% corresponde a pequeñas empresas
4% corresponde a medianas empresas.

¹ El Banco Central de Costa Rica, por medio de la División Económica y el Área de Números e Índices, cuenta con el Registro de Variables Económicas (REVEC), el cual se alimenta de registros administrativos de diversas instituciones, así como de operativos de campo propios, con el fin de complementar la información necesaria para la correcta clasificación y localización de las Unidades Jurídicas (unidades productivas ya sean empresas físicas y jurídicas para efectos del MEIC). El REVEC posee información de las empresas según actividad económica, régimen al que pertenecen e información de otras variables de interés. De igual forma, contiene el detalle de los establecimientos (otras actividades realizadas) que tiene una empresa y algunas variables de localización. Se actualiza cada año, utilizando de referencia los datos del año anterior, y los datos se obtienen al mes de junio de cada año.



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

Para el año 2017 el sector servicios representó un 64.2% del total de las empresas, el comercio un 22.4%, el agropecuario un 6.6%, el sector industria un 5.3%, y otros sectores (sin clasificar) un 1.5%. Las PYMES aportaron el 33.3% del empleo formal, para un total de 344.390 personas y en términos de aporte al PIB, este representó un 35.73%,

Dentro de las atribuciones que otorga la ley al MEIC, se establece la necesidad de contar con un registro de empresas de menor tamaño. Este registro es voluntario, pero para que una empresa se registre y pueda acceder a los beneficios que otorga la ley, debe satisfacer dos de los siguientes tres requisitos: 1) el pago de cargas sociales, 2) el cumplimiento de obligaciones tributarias y el 3) cumplimiento de obligaciones laborales.

El proceso de registro de estas empresas se realiza a través del portal denominado SIEC (Sistema de Información Empresarial Costarricense). Este sistema registra, con corte al 25 de marzo del 2020, un total de 21.137 empresas catalogadas como micro, pequeñas y medianas, distribuidas de la siguiente manera: 77% son microempresas, 18% pequeñas empresas y un 4% medianas.

Los sectores económicos en los cuales se encuentran registradas estas empresas, son:

Servicios: 52%
Comercio: 35%
TIC`s: 2,25%
Industria: 9,56%

Distribuidos de la siguiente forma:

Pymes registradas ante el MEIC al 25 de marzo, 2020	
Subsector al que pertenece	Total
Programación y consultoría informática	267
Otros servicios de Tecnologías de información	209
Agroindustria alimentaria e industria alimentaria	653
Agroindustria no alimentaria	33
Artesanía de servicios	11
Artesanía de textiles, Fibras naturales y Papel	12
Artesanía en maderas	3
Artesanías en cerámica y vidrio	2



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

Comercio al Por mayor	998
Comercio al por Menor	6471
Enseñanza y Formación	393
Hospedaje con fines turísticos	1
Industria Metal mecánica	124
Industria Química	95
Joyería y bisutería	16
Otra industrias manufactureras (elaboración de comidas preparadas)	1073
Otras artesanías no especificadas	10
Otro tipo de servicios al turismo	59
Otros servicios diferentes de los mencionados	7168
Sector financiero	150
Servicios de Centros de Llamadas (Call Center)	5
Servicios de comidas y bebidas no turísticos (Rest, catering, etc.)	940
Servicios de construcción	636
Servicios de Transporte no turísticos	551
Servicios Hoteleros no turísticos	121
Servicios sociales y de salud (excepto turismo médico)	1092
Turismo Rural Comunitario	15
Economía Social solidaria	8
Total general	21137

Fuente: SIEC

Nota: Se adjunta a este oficio, un listado de las categorías del CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas) para mayor desagregación de las actividades.

Sobre la ubicación de estas empresas: el 76% se ubica en la región central del país, un 6% se localiza en la región Huetar Norte, 5% en la Brunca, 5% en la Chorotega y un 3% en la región Pacífico central.

En razón de lo anterior y ante la situación tan crítica que vive actualmente el país por la pandemia causada por el COVID-19 y con el objetivo de mitigar los posibles impactos negativos que este fenómeno podría causar al tejido empresarial costarricense de PYMES sobre la sostenibilidad de las empresas y la protección del empleo; es que se requiere que las diversas instituciones que manejan recursos financieros reembolsables y no reembolsables, canalicen, en la medida de sus posibilidades, los recursos para apoyar a las empresas de menor tamaño, que dada la coyuntura actual requieren mayores esfuerzos por parte del Estado.



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

Estas empresas siempre se han caracterizado por contar con bajos recursos para operar, limitaciones en el acceso a financiamiento, barreras para acceder a mercados internacionales, baja capacidad de absorción tecnológica, limitada capacidad en gestión empresarial, entre otras, por lo que el apoyo del Estado se vuelve un imperativo fundamental para asegurar su sostenibilidad.

De ahí que resulta absolutamente necesario que la cartera que usted representa, dirija sus esfuerzos para atender a este sector del parque empresarial. Agradecemos que las medidas que se tomen, puedan ser comunicadas a este despacho una vez sean aprobadas por su persona.

Cordialmente,

Victoria Hernández Mora
Ministra

V°B°: Laura Pacheco Ovares, Viceministra, MEIC

C: Sra. Gabriela León Segura, Directora DIGEPYME.
Sr. Edwin Estrada, Viceministro MICITT
Archivo

Redactado por: Gls*
Digitado por: Gls*